

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AIREJET, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 49/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Waltraude Anne Baier y Lydia Marion Baier contra la empresa Airejet, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Airejet, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 51.668,63 euros de principal, más 7.000,00 euros de intereses y 7.000,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—49.158.

### ALENDA, S. A.

#### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de octubre de 2005, en primera convocatoria, a las 10:00 horas, a celebrar en las instalaciones de la sociedad, sitas en la Autovía de Alicante-Madrid, kilómetro 15, de Monforte del Cid (Alicante); y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, 22 de octubre, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización a los Administradores, en su caso, para que puedan realizar por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social de la mercantil «Alenda, Sociedad Anónima».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitar el derecho de asistencia de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, los socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte del Cid, 14 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Heriberto Etala Socas.—50.187.

### ALFANOR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Que en procedimiento de ejecución n.º 13/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Luis María Alonso Piñón contra la empresa «Alfanor, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Alfanor, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 593,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—49.299.

### ALFARO PÉREZ, S.A.

#### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Paseo de la Castellana número 8 2.º, izquierda, de Madrid, el día 20 de octubre de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la liquidación de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Liquidador.

Tercero.—Aprobación Balance final de liquidación.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Jorge Sagarminaga González.—49.673.

### ALPA SIDERÚRGICOS, S. L.

#### (Sociedad escindida)

### HOTEL PUERTO SAGUNTO, S. L. (Sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión)

#### Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo previsto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas

(Real Decreto 1564/1989 de 22 de Diciembre), se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios partícipes, celebrada con carácter de Universal el día 16 de Septiembre de 2005, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 49.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de parte de su patrimonio (Sociedad escindida que no se extingue) a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación, que lo recibirá a su constitución a título de sucesión universal. El acuerdo de Escisión parcial se ha adoptado conforme al Proyecto de Escisión parcial formulado y suscrito por los Administradores de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de Julio de 2005, en cuya virtud la Sociedad escindida procederá a la reducción de su capital por importe de 416.631,46 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 242.º antes citado, se anuncia el derecho que asiste a los socios partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y en cumplimiento de los previsto en el artículo 243.º del Texto Legal citado anteriormente, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de Escisión parcial en los términos presentes en el artículo 166.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 16 de septiembre de 2005. El Consejo de Administración de «Alpa Siderúrgicos, Sociedad Limitada»: El Presidente y Consejero Delegado, Antonio San José Calderón; el Vocal y Secretario, Pedro San José Guzmán y los Vocales, Yolanda María San José Guzmán, María Isabel San José Guzmán y Olga Mendiola Sáenz.—49.675. 1.ª 3-10-2005

### ALTA TECNOLOGÍA EN DUPLICACIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el local social, el próximo día 20 de octubre de 2005 a las 16 h. en primera convocatoria o al siguiente día 21 de octubre de 2005 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Segundo.—Disolución y liquidación simultánea de la entidad.

Tercero.—Aprobación Balance disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Quinto.—Facultar al Consejero Delegado y en su caso a los liquidadores para que indistintamente puedan elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Los socios hasta el séptimo día, anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar de los administradores, a cerca de la orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo y a partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación de la Junta. Todo ello de conformidad con el derecho de información previsto en el artículo 112 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de septiembre de 2005.—El Consejero Delegado, Jaume Gratacos Andreu.—49.392.

## ALTOBELO INVERSIONES, S. L.

### *Cédula de notificación*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 44/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco Correo López contra la empresa Altobelo Inversiones, S. L. se ha dictado en fecha 16-5-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Altobelo Inversiones, S. L., por importe de 2.640,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 15 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—49.061.

## ANDRÉS ESPASANDIN GARCÍA

### *Declaración de insolvencia*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 200/04 seguida en este Juzgado, a instancia de FREMAP contra Andrés Espasandin García, sobre reintegro de gastos médicos, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora, «Andrés Espasandin García» por la suma total de 103.372,04 euros de principal, más otros 10.346,83 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor-ejecutante Mutua de Accidentes de Trabajo FREMAP, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Santiago de Compostela, 20 de septiembre de 2005. Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—49.386.

## ANTONIO FEINER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *(En liquidación)*

La Junta general de accionistas de fecha 15 de septiembre de 2005 acordó la disolución de la sociedad, así

como el traslado del domicilio social a la ciudad de Barcelona, calle Alfonso XII, 7, planta 2.ª puerta 3.

Barcelona, 15 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Manuel Mauri Jiménez.—49.083.

## ARBELCON, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social en fecha 28 de febrero de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Bancos .....	6.470,57
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.546,48</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(-8.476,74)
Pérdidas y ganancias .....	(-77,99)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.546,48</b>

Madrid, 20 de septiembre de 2005.—El Liquidador, Ángel César Beltrán Sanz.—49.419.

## ART DECOR BENIDORM, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Manuela Moya Martín contra la empresa Art Decor Benidorm, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23 de septiembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Art Decor Benidorm, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.336,21 euros de principal, más 800,00 euros de intereses y 800,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario judicial, Juan Antonio García Lainez.—49.160.

## ASENSAR, S. L. (Empresa absorbente)

## ASENSAR BOLAÑOS, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 1564/1989, de Sociedades Anónimas, anuncio:

Primero.—Que las Juntas Generales de dichas sociedades, celebradas el día 29 de junio de 2005, acordaron la fusión por absorción de Asensar Bolaños, S. L., por Asensar, S. L., que se extinguirá sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio y la consiguiente sucesión universal de sus activos, derechos y obligaciones por la entidad absorbente, conforme a los balances anuales cerrados el día 31 de diciembre de 2004. En consecuencia, la entidad Asensar, S. L., quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida Asensar Bolaños, S. L., y todo ello, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2005.

Segundo.—A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar que los socios y acreedores de Asensar, S. L., y Asensar Bolaños, S. L., tienen derecho a obtener en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, carretera de Brenes, kilómetro 4, Sevilla (código postal 41009), el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, o solicitar su remisión gratuita.

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquier otro de aplicación.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.—Asensar Bolaños, S. L., Administrador solidario, José Antonio Sarmiento Robles.—Asensar, S. L., Administrador solidario, Rafael Sarmiento Robles.—49.530. 1.ª 3-10-2005

## ASERPLATA, S. L.

### *Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 111/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Patricia Cazorla Valera, contra la empresa Aserplata, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Aserplata, S. L., en situación de insolvencia parcial por 223,58 € de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 16 de septiembre de 2005.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial.—49.352.

## ASERPLATA, S. L.

### *Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 134/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Virginia Alcalde Villalba contra la empresa Aserplata, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Aserplata, S. L., en situación de insolvencia total por 4.276,36 € de principal más 694,25 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 15 de septiembre de 2005.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—49.368.

## AUTOCLIMA 2002, S. L.

### *Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 117/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Belinchón Jiménez contra la empresa Autoclima 2002, S.L., se ha dictado auto, de fecha 1-07-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

A) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 3.922,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.